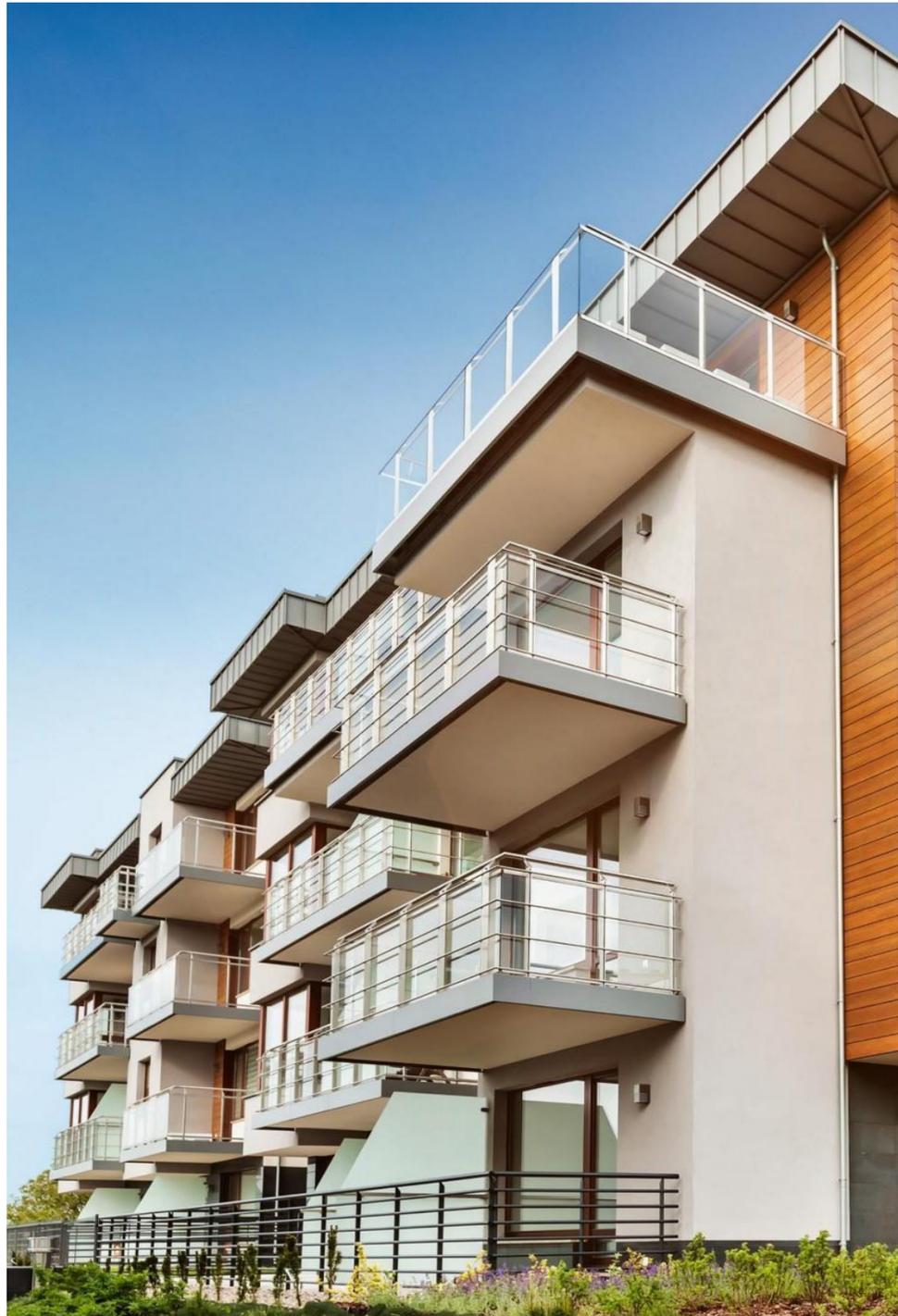




B.5.1 LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LA FORMA DE ADOPTAR LOS ACUERDOS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS (3ª edición)



Junta de Andalucía
Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda



OBJETIVOS

Impartir formación especializada en materia de propiedad horizontal destinado a profesionales colegiados, y ciudadanía en general, en relación al trámite en Comunidades de Propietarios de los fondos Next Generation y las subvenciones y ayudas destinados para la rehabilitación en edificios.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El curso se desarrolla en formato online en sesión de videoconferencia. Contará con el apoyo del Aula Virtual, donde se alojará la grabación y material didáctico. Para la obtención del certificado de aprovechamiento es obligatoria la conexión en directo o en diferido.



PROFESORADO



Luis Ruiz Giménez

Abogado, Administrador de Fincas y Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Abogado ejerciente y colegiado en el Colegio de Abogados de Cádiz, (Col.1701) desde 1991, de forma ininterrumpida. Especialista en Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal. Imparte clases en la Escuela de Prácticas Jurídicas para acceso a la Abogacía, en Cádiz, como profesor de Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal desde octubre de 1997, hasta la fecha ininterrumpidamente. Colegiado Administrador de Fincas (Col.333) y Colegiado Agente de la Propiedad Inmobiliaria (Col.279) desde hace más de veintiocho años de forma ininterrumpida. Asesor jurídico del Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz desde hace 26 años, ininterrumpidamente. Asesor jurídico del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas desde hace 22 años, ininterrumpidamente. Las últimas intervenciones como ponente han sido: Ponente en materia de propiedad horizontal en las XXIX Jornadas Andaluzas de Administradores de Fincas en 25, 26 y 27 de febrero de 2022. Ponente en materia de propiedad horizontal en el IV Curso de Formación y Perfeccionamiento de la Profesión "Paco Gil" en Cádiz, 21-10-22.

PROGRAMA

SESIÓN 1: Viernes 25 de octubre de 2024 de 11:00 a 12:15 h.



Primera Parte:

Regulación general de los acuerdos en el régimen de propiedad horizontal.

- Sistema de doble mayoría. Supuestos especiales.
- Ejemplo cómputo de votos.
- Voto presunto.
- Decisiones sin acuerdos en Juntas de Propietarios.

Segunda Parte:

Regulación en el régimen de propiedad horizontal para adoptar acuerdos concretos.

- Acuerdos sobre ascensores.
- Acuerdos sobre eficiencia energética.

FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN

Octubre

2024

	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
40		1	2	3	4	5	6
41	7	8	9	10	11	12	13
42	14	15	16	17	18	19	20
43	21	22	23	24	25	26	27
44	28	29	30	31			

Sesiones	25 de octubre de 2024	De 11:00h. a 12:15h.
1	1,25 horas lectivas	

CONDICIONES GENERALES

Inscripción previa obligatoria hasta completar aforo, en el siguiente

[ENLACE](#)

FORMACIÓN GRATUITA

PLAN **eco** 
vivienda



Consejo Andaluz
de Colegios Oficiales
de Arquitectos



Consejo Andaluz
de Colegios de Administradores
de Fincas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU